

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA  
AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-056-2017**

**OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “OPTIMIZACIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SALENTO-QUINDIO”**

**ALCANCE AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD DEL 08 DE AGOSTO DE 2017**

**FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2017**

A través del presente nos permitimos dar alcance al Documento de Solicitud de Subsanabilidad publicado el día 04 de octubre de 2017, respecto del proponente **CONSORCIO OBRAS QUINDIO**, con fundamento en lo previsto en el numeral 1.28.1. Subcapítulo I, Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria que contempla: *“En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante o necesidad de aclaración de alguno, y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, podrá solicitar a los proponentes para que allegue los documentos o aclaraciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento”,* así las cosas y toda vez que no fue requerida la subsanación de algunos aspectos **FINANCIERO** en dicho documento, se procede a requerir al proponente para que, subsane el aspecto requerido a continuación:

**PROPONENTE No. 10: CONSORCIO OBRAS QUINDIO**

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

1. La Carta Cupo de Crédito allega por el proponente en su propuesta no cumple con lo señalado en el numeral 3.1.2. de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, así:

**3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

*Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjeros con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar con la propuesta una o varias carta(s) de cupo de crédito pre aprobado, todas y cada una de ellas que cumplan con los siguientes requisitos:*

(...)

6. Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto.

Por tanto, se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria, aporte carta cupo de crédito que cumpla con lo arriba enunciado.

#### **PLAZO DE ENTREGA:**

Para atender este requerimientos se informa al proponente que deberá allegar dentro del término preclusivo y perentorio que, para el presente caso se establece, desde la publicación del presente documento hasta el **DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2017**, la subsanación, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico [equipamientos@findeter.gov.co](mailto:equipamientos@findeter.gov.co), o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

El presente alcance se expide a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**